

62

nicolaus primitivus

E. 14468

N.º 12.



DECLAMACION
FUNEBRE,
QUE

EN LAS AVGUSTAS EXEQVIAS,
Que la Muy Noble, y Fidelissima Ciudad de
ALICANTE, Confagrò el dia 29. de Mayo, de
1727. en su insigne Basílica de S. Nicolàs à la
inmortal memoria del Serenissimo Señor

FRANCISCO I.
Duque VII. de Parma.

DIXO

El M. P. P. LORENZO LOPEZ, de la Compañia de JESUS,
Cathedratico que fue de Theologia en el Colegio de San Pablo
de Valencia, y Rector del de Tortosa, &c.

DEDICALA

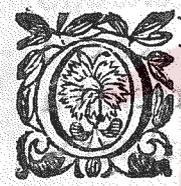
A la Reyna Nuestra Señora,
que Dios prospere,
La misma Ciudad de ALICANTE.

En Alicante, por los Herederos de Andres Clemente, año 1727.

Ri 15.370

Biblioteca
Valenciana

SENORA



BEDECIENDO la Real Orden
 del Rey N. Señor, que Dios
 guarde; consagrò esta Ciud.
 en el dia 30. de Mayo la de-
 monstracion de sus Exequias publicas à
 la inmortal memoria del Serenissimo Sr.
 FRANCISCO I. Padre, y Tio de V. Ma-
 gestad, que Dios prospere. Para los He-
 roes Grandes ni bastan marmoles, que
 entallen sus Estatuas; ni Pinzeles, que re-
 traten bien las facciones de sus virtudes.
 Corta pues quedará siempre esta expres-
 sion de Dolor, que sacrifica su respeto à
 tan alto Principe. Mas para compen-
 sar de algun modo en la duracion lo que no
 cabe

cabe en las demonstraciones por la grã-
deza del Objeto, ofrece impressa à los
Reales Pies de V. Magestad esta Decla-
macion funebre, como vn pequeño in-
dicio, y tributo de su Fidelidad, y de su
pena. Si acuerda à V. Magestad justos
sentimientos, representa tambien lo que
siendo para todo el Mũdo idea de lo mas
Soberano, debe ser para V. Magestad, lo
mas amado, y recomendable. Sea este
argumento de amor, y de veneracion à
V. Magestad, obsequio en su Real agrã-
do, y satisfaccion; no teniendo otra ma-
yor este Publico, que la de estar muy
rendido à los Reales Pies de V. Mage-
stad. Guarde Dios la Catholica Real Per-
sona de V. Magestad, como la Chris-
tidad ha menester, necesita España,
y desea.

La Ciudad de Alicante

APROBACION
DEL DOCTOR D. ISIDRO SALA
*Maestro en Artes, Doctor en Sagra-
da Theologia, Canonigo de la S. Iglesia
Cathedral de Orihuela, y por su Ilust.
Cabildo, en la Sede Vacante, Visitador,
que fue en su Diocesis, y Examinador
Sinodal del Obispado.*



E Comission del Señor Licenciado Don
Gregorio Ortiz Cabeça, Presbitero, Abo-
gado de los Reales Consejos, Prothono-
rario Apostolico, Juez in Curia de la Nũ-
ciatura de España, Provisor, Oficial, y Vi-
cario General en lo Espiritual, y tempo-
ral, de la Ciudad, y Obispado de Orihuela, por el Ilus-
trissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Salva-
dor Joseph Rodriguez de Castel Blanco, por la Gracia
de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Ori-
huela, del Consejo de su Magestad, &c. he leído la
Oracion Funebre, que el M. R. P. Lorenzo Lopez, de
la Compania de Jesus, Cathedratico que fue de Theo-
logia en el Insigne Colegio de San Pablo de la Ciudad
de Valencia, y Retor del Colegio de Tortosa, dixo en
las Reales Exequias, que la Muy Ilustre Ciudad de Ali-
cante celebrò en la Insigne Colegial Iglesia, el día 30.
de Mayo, de este año 1727. en la bien llorada Muerte
del Serenissimo Principe FRANCISCO I. Farnesio,
Duque VII. de Parma, Tio, y Padre de la Real, y Ce-
sarea Magestad de la Señora Doña Ysabela Farnesio,
Gloriosissima Reyna de España: En cuya Parentacion,
ò Cenotaphio, se me representan dos Objetos que ar-
rebatan mi entendimiento: el primero, es el Real Cada-
ver de esse Augustissimo Principe; el segundo, es el biẽ

ver-

vertido llanto de este Orador tan Eloquentè; porque entre los densos vapores de esta Funebre Pompa, hilò à las Luzes del Sol las Ebras de la mejor Sabiduria.

Costumbre antigua, segun divinas, y humanas Letras, fue estampar su nombre el Autor en la primera Pagina de sus obras; porque para recomendacion de los famosos hechos del Principe, los deve graduar el Panigirista con la acceptacion de su Nombre. Salomon, lo dexò escrito en el principio de sus Proverbios: *Parabola Salomonis*: (1) Isaias, en la primera pagina de sus Vaticinios: *Visio Isaiæ*: (2) Salomõ, para indicar el Argumẽto de sus obras: *Indicans eius argumentum*. (3) Isaias, para imprimir en los Fastos del Mundo, los hechos de los Monarcas: *Videlicet sub Ozia, sive Azaria, Ioatham, Achaz, & Ezechia Regibus Iudæ*: (4) Porque deven ser tan correlativas las obras, y las hazañas, que las que nos esconden en sus Marmoles el Principe, nos las haze ver la obra del Orador que las rubrica con su Nombre: *Visio Isaiæ*.

Muriò por aver nacido, la Real Alteza del Serenissimo Duque de Parma; pero oy le veneramos en su Feretro, como en su Trono; porque los mortales timbres de su gloria, los haze visibles su Orador entre Argumentos de Ceniza: *Visio Isaiæ*.

De los ojos de Tiberio Cesar, dixo Plinio, (5) que resplandezian entre los densos Borriones de la noche; porque el funesto manto que los enlutava, era trofeo del esplendor que competia con la Sombra.

Los augustos ojos de nuestro Serenissimo Principe tropezaron como mortal con las Lobreguezes de la muerte; pero como imitaron à los de Tiberio en la Fama, nos los haze ver el Orador devorando las Sõbras desde su Vrna. *Visio Isaiæ*.

En la Tracia, refiere Mayolo, (6) se enquentran dos Peregrinas Piedras, que al darle el primer rayo del Sol à la vna, se desconcha en Raudales; y roziando con agua à la otra, se enciende en bien activos ardores. Es Nuestro Serenissimo Principe Sol, que aun difunto, explica entre los zelajes del Feretro sus Rayos: pero co-

mo

mo pulsa en la scientifica Piedra del Orador, se liqua en Cristalinos sentimientos. Este transparente, y sabio humor con que nos baña, deshaze la Piedra de nuestros Coraçones en reverente hoguera; porque si herida del Sol, llora la del Orador lagrimas eloquentes, con esta ternura, arde la de nuestros leales coraçones.

En la dolorosa muerte de Anano, y de su Compañero Jesus, inclitos Heroes de Jerusalem, dize Josepho, que lloraron las virtudes: *Quos quidem viros ipsam puto genuisse Virtutem*. (7) No solo derramò sus lagrimas el contristado Reyno, si que hasta las mismas virtudes fueron interpretes de este llanto; porque Anano era el Principe en quien se compendiava todo lo laudable, todo el gobierno, todo lo justo, todo lo digno, todo el honor, y toda la piedad. Las virtudes perdieron este glorioso exemplar, como blanco del respeto de la Monarquia de Jerusalem; y quando en la Muerte de Anano, se contemplan fugitivos tan heroycos timbres, han de llorar en su seguimiento las virtudes los mas tiernos raudales: *Erat autem vir laudabilis, atque iustissimus, & preter nobilitatis, ac dignitatis, & honoris quo erat praeclatus, amplitudinem, infirmis amabat equari*; concluye Josepho. (8)

Fue su Alteza Real, el Principe Anano de Parma; pero como dize el Orador, fue el Compendio de todos los Principes de la Europa; porque la virtud, la religion, el valor, la liberalidad, las maximas, y el manantial perenne que atesorò en sus Venas, matizaron el Esmalte de tantas gloriosas Coronas. Esta inmortal memoria, con que à pulsaciones de su eloquencia, nos mueve à ternura el Orador, imprime lamentables ecos en los Espirituales ojos de la Virtud; porque como haze que hablen en el Feretro las perfecciones, acompaña à la armonia de nuestros coraçones el llanto de las Virtudes: *Ipsam puto genuisse Virtutem*.

Aquella Fuente Lybeta consagrada à las Musas entre Macedonia, y Theffalia, dizen Plinio, y Pomponio Mela, (9) tenia construida en un Angulo, la Estatu

tua

(1)

Proverb. 1. v. 1.

(2)

Isaiæ. 1. v. 1.

(3)

Alapid. in pro-

verb. cap. 1. v. 1.

(4)

Alapid. in cap.

1. Isaiæ, v. 1.

(5)

Plin. cap. 36.

n. 11. Iust. in

vita.

(6)

Mayol. Col. 18.

(7)

Joseph. de Be-

llo Isdaico lib.

4. cap. 7. in

fine.

(8)

Joseph. loco

citato.

(9)

Plin. lib. 4.

cap. 9. Pompo-

nus Mela.

esta inscripcion: *Alexander Farnesius, Belgis devictis, Frã-
cis obsidione lavatis, ut humili hoc loco eius Cadaver repo-
neretur mandavit 3. Non. decemb. 1592. & ut secum ossa
Maria coniugis optima iungeretur, anuit, illius testa-
mentum secutus;* como dizen Ferrol Locro, y Car-
rillo. (13)

(13)
*Ferrol Locro,
chronicum. Bel-
gicum. an.
1592. pag. 669
Carrill. Anal.
mund. 1592.
Pag. 483.*

(14)
*David Bron-
del. tom. I. in
Præfatione
Apologetica.*

(15)
*David Bron-
del. loc. citat.*

(16)
*Carrill. loc. ci-
tat. Pag. 475.*

Caso este Alexandro Farnesio III. Duque de Par-
ma, con Doña Maria, Nieta del Rey Don Manuel de
Portugal, y Hija del Infante Don Duarte, como se
puede ver en los Arboles Genealogicos que escribió
David Brondelio, (14) de cuyo Matrimonio tuvieron
dos Hijos, el primero, se llamó Ranucio, y el segundo
Eduardo; (15) por cuyo derecho pretendió Alexandro
Farnesio el Reyno de Portugal, muerto el Rey D. Hen-
rique sin sucesion, porque Phelipe II. Rey de España,
lo pretendia por su Madre la Emperatriz Doña Isabel,
Hija del Rey Don Manuel de Portugal; Philiberto, Du-
que de Saboya, lo pretendia por Hijo de Doña Beatriz,
Hermana menor de la Emperatriz Doña Isabel; Ale-
xandro Farnesio, alegava su derecho por su Muger Do-
ña Maria, Madre de Ranucio su Hijo. (16)

Este Ranucio Farnesio I. de este Nombre, Hijo de
Alexandro, y Maria, Duque IV. de Parma, casó con
Margarita Aldobrandina, Sobrina del Papa Clemente
VIII. de cuyo Matrimonio, tuvieron por Hijo a Eduardo
Farnesio V. Duque de Parma, que casó con Doña Mar-
garita de Medicis, Princesa de Toscana, de cuyo Matri-
monio, tuvieron a Ranucio II. de este Nombre, Duque
VI. de Parma, que casó con Doña Margarita de Sabo-
ya, la que aviendo muerto sin sucesion el año 1663,
casó el año siguiente con Doña Ysabel de Este, Hija
del Duque Francisco de Modena, de cuyo Matrimonio
tuvo dos Hijos, que fueron el Principe Don Eduardo,
y la Princesa Doña Teresa; pero muerta la dicha Doña
Ysabel, casó tercera vez el Duque Ranucio II. con la
Princesa Doña Julia de Este, Hermana de la difunta Do-
ña Isabel, el año 1668.

El Principe Eduardo Farnesio, Hijo del segundo
Ma

Matrimonio de Ranucio I. con Doña Isabel de Este,
casó con Doña Dorotea Sophia de Neoburg, Hija
del Elector Palatino, de cuyo Matrimonio, tuvo entre
otros Hijos que murieron a la Augustissima Reyna de
España la Señora Doña Isabel Farnesio, dichosa Ma-
dre de estos Reales Pimpollos, que vuelan Aves de Luz
sobre todas las Monarquias, anidandose en la Cumbre
de todas las Coronas. Pero aviendo muerto Eduardo
antes que su Padre Ranucio II. heredó aquellos Estados
Francisco Farnesio I. de este Nombre, y Hijo del terce-
ro Matrimonio de el dicho Ranucio II. con Doña Julia
de Este, y fue el VII. Duque de Parma.

Este Francisco I. Farnesio, VII. Duque de Parma,
casó con la dicha Doña Dorotea Sophia de Neoburg su
Cuñada, y Madre de Nuestra Reyna Isabela. Pero
aviendo muerto sin sucesion el dia 26. de Febrero del
presente año 1727. heredó los Estados Antonio Fran-
cisco Farnesio, Hijo del tercero Matrimonio de Ra-
nucio II. y quedó por la muerte de su Hermano, VIII.
Duque de Parma.

Toda esta Real, y Cesarea grandeza de estos Li-
rios de Parma, que pisan Estrellas en el Campo Zafirino
de la Gloria, nos dexa el Orador pendientes del Sepul-
cral Marmol de nuestro Francisco I. Duque de Parma,
vertiendo por su mortal herida la Augustissima Sangre
de los Capetos, por Hugo, Duque de Paris, llamado
Capeto, el qual por su Madre descendia del Empera-
dor Carlo Magno, como dizen los Autores Franceses,
segun Emilio, y otros: Cuyo rubicundo Raudal, infla-
mó todas las testas Coronadas, y Soberanos Principes
del Mundo; como se puede ver en los Arboles Gene-
alogicos, que por los Troncos, y Ramas de España,
Francia, Imperio, y Portugal, es la de Parma el Cape-
tino Rubi en todo el Orbe del Sol: *Is Capetinae Gentis
Princeps.* (17)

Cortó pues la muerte esse Lirio, pero refloréc
en tantos que viven en la Region de su Sepulcro; por
que el mismo Orador que nos acuerda la herida, es el
De

(31)
...
...
...

(17)
...
...
...

(17)
*Brondel. & co-
muniter Auto-
res, in Anal.*

Demostenes eloquente que nos los haze ver en el Campo de la Memoria.

(18)
Job. cap. 14.
v. 7. & 70. Interpret.

Con vna metaphora de Job, dexare pendiente mi Censura de este Arbol Real: *Lignum habet spem: si praecisum fuerit, rursus virescit.* (18) y los setenta: *Adhuc pullu labit.* El Arbol, o Flor que se corta, halla nueva vida en la Esperança: porque si el golpe le cuesta lagrimas al Tronco, la Raiz propaga las Memorias de lo que avia sido.

Este Real, y Cesareo Lirio, fecundado en la Raiz de esse Arbol grande, fue el Principe por excelencia, y el Maximo entre los Principes, nuestro Difunto Francisco Farnesio VII. Duque de Parma, que en esta Parentacion, nos ha hecho ver nuestro Alicantino Demostenes el M. R. P. Lorenzo Lopez de la Compania de JESUS, con tanta Escritura, como Eloquencia; con tanta Historia, como el Gazofilacio de su memorable Cabeza; aviendo transformado en Estatuas de admiracion a los Doctos, y en Canopos, todos bocas para Celebrarlo, a los Discretos. Por lo que no encontrando en su Oracion inimitable, si solo el *Vrim*, y *Tbumim*, de la Doctrina, y Verdad, (19) le dire a mi amantissimo Orador, lo que por via de Consejo persuadió el Sacerdote Heli a Samuel, que quando bolviessse a oir el Eco de la Divina voz, exclamase: *Loquere Domine, quia audit servus tuus.* (20) Por lo que deve estamparse essa obra, quetan de Justicia sigue los movimientos de la Prensa. Así lo siento. Salvo, &c. en Alicante a 9. de Junio 1727.

(19)
Exod. 28. v. 30.
Lectio Hebraic.

(20)
1. Reg. 3. v. 9.

Doctor Isidro Sala.

Imprimatur

Ortiz Cabeza P. & V. & C.



NUM IGNORATIS, QUONIAM
Princeps, & Maximus cecidit hodie
in Israel. 2. Reg. cap. 3. v. 38.



FELIZIDAD de los mortales es, dezia el discreto Esquines, no el morir tarde, sino el acabar gloriosamente; porque la alabanza de sus virtudes les compensa en eternos siglos lo que la edad les hurto de años a su vida: *Cum omnibus ex aquo mors sit fatalis, non tardè, sed gloriose mori Felicitas est.* Por esso se jaçtaba el ambicioso Macedon en boca de su Historiador Quinto Curcio, que la medida de sus años no eran los computos de la edad, sino los siglos de gloria: *Ego me metior, non aetatis spatium, sed gloria.*

O desgracia deplorable, sino lo contrapesara esta Felicidad! O azar funesto, sino se templara a las luzes de esta gloria! Ignorais por ventura, Nobles Discretos Oyentes, ignorais este azar? ignorais esta desgracia? Que otra cosa os predicán a los ojos esse elevado Cenotafio, que con magestad melancolica se essa derritiendo en lagrimas de fuego al calor de la fineza, que anima la lealtad de nuestra nobilissima Patria? Ella eminente Pyra de luzes, en que mas que la cera de los blandones, arden los coraçones de la Fidelidad? Estos funestos lienzos, en que al temple del mas obediente llanto pintó el Dolor si los afectos vivos, coloridos tam-

Aschin. apud
Stobaeum ser-
mon. 115.

Alex. in Q. curt.
lib. 9. post med.

2
bien los sentimientos? Que otra cosa os hablan à la vista estos violentos despojos de la Muerte, que en dialectos mudos dicen retoricamente mas, quanto hablan menos en su callada eloquencia? Estas melancolicas Estatuas, que descompuso artificiosamente el quebranto, para que en sus simbolos sean tributarias del sentimiento las Monarquias? Estas endechas lugubres, estos lutos, estas vayeras, que respiran sombras para anochecer con la pena, y anohecen quanto respiran? Ignorais lo que os hablan à los ojos, lo que os predicán?

Juxta interpret.
LXX: ego sum propinquus.
Apud Velazquez de opt. Princip. lib. 3. adnot. 11.

Pues no sabeis, os dize el Monarca de Jerusalem, que oy cayò, oy pagò el tributo à la naturaleza, oy desapareciò en mi Reyno el Principe por excelencia, y el Maximo entre los Principes? *Num ignoratis, quoniam Princeps, & Maximus cecidit hodie in Israel?* Este fue el Epitafio, que mandò gravar el Rey David en el sumptuoso Mausoleo, que erigiò à las Exequias de su Pariente el Principe Abner. Muriò este Principe: y desde luego expide el Rey vn Real Decreto, para que en su Corte, y en sus Ciudades, vestidos todos de luto, le hagan vnos Regios funerales: *Scindite vestimenta vestra, & accingimini saccis, & plangite ante Exequias Abner.* Diò principio el Rey con sus Grandes à esta solemne Parentacion: *Levavit David vocem suam, & flevit super tumulum Abner.* Y sigue vna principal Ciudad su Real orden, y exemplo en los Lutos, en la Pompa funeral, y en las Exequias: *Flevit autem & Populus. Vt solemnibus funeralibus ei parentaret,* que explica, describiendo estas Honras Flavio Josepho. Assi, assi desahogò el Rey su benevolencia con este Principe su Pariente, templando el dolor en la desgracia de su temprana muerte con la memoria, y empresa de ser vn Principe, maximo à la verdad, y gloriosissimo.

Reg. cit. v. 31.

v. 32.

Flav. Joseph. lib. 7. antiq. omnino videndus.

Ya os he dicho, Señores, no tanto en alegoria, como en historia breve nuestro suceso. Mas para que este artificioso disimulo, sino se desarma el dolor, por afectar disimulos à la pena? Faltòle à Italia el Oraculo

de

3
de su Prudencia Politica. Desapareciò para España el Consejero, Pariente, y Amigo del mas alto aprecio. Reduxose à cenizas el que supo con su sabia educacion hazer digna de la Corona à vna Sobrina, y formarla en todas artes Reyna de la mayor Monarquia. Muriò el mas inclito Heredero de Alexandro Farnese, el grande Hijo de Ranucio II. el Gonfalonier perpetuo de la Iglesia, el Serenissimo Principe Francisco I. Duque VII. de Parma, y de Placencia, Tio, y Padre de la Reyna Nuestra Señora, que Dios prospere.

Este es el noble argumento de esta Parentacion. No respetò la Parca las lises del Blason Farnesio: *Mors lilia sentibus equat.* Perdimos vn Principe, de que apenas hallaremos semejante; como lamentaba San Ambrosio de su Valentiniano: *Ereptus nobis est vir, qualem vix possumus invenire.* Vn Principe pacifico, bueno, bien quistò con los Reyes, benemerito de la Iglesia, y tan amado de sus Vasallos, que como dezia Xerofonte, no se diferenciaba de vn buen Padre: *Bonus Princeps nihil differens à bono Patre.* Pues como no han de corresponder los Lutos, y las Honras à tanto merito, y Dignidad? *Fac luctum, secundum meritum eius?*

Mas hà! Que si el llanto debe proporcionarse al merito, segun se explica en mayores demostraciones de beneficencia, como glosa Hugo Cardenal: *Fac luctum secundum meritum eius; id est, secundum quod plus, vel minus benefecerit tibi:* muy debidas son estas demostraciones de luto; mucha debe ser nuestra pena, mucho nuestro llanto: Pues mucho debimos al Principe Difunto, en aver dado à España tan grande Reyna. Hà! Que el averse eclipsado este Sol en el Zenid de sus resplandores; para vertir à nuestro caso vn vaticinio de Amòs: *Occidet Sol in meridie;* el aver tenido su ocafo, antes de cumplir los 49. años de edad, en el auge, y medio dia de sus glorias: esto irrita tanto las heridas al sentimiento, que es bastante para transformar en lutos nuestras alegrías, y nuestra Declamacion en Nenias tristes, y me-

A2

lan-

Alferez Maior

Las primeras Armas de esta Casa: seis Lises ceruleas en Campo de oro. Ita Imhoff, Geneal. Fam. Ital. Florat.

D. Ambros. in obit. Valentin.

Xenoph. in Senten.

Eciles. 38. v. 18.

Hugo hic.

Amòs 8. v. 9.

Amòs ibi.

lancolicas Endechas: *Conuertam festiuitates vestras in luctum, & cantica vestra in planctum.*

Pero à donde arrebatò la pena mi discurso? No fue estudio, Señores; fue quebranto: no movimiento de la razon; sino ingenio del dolor, de que ocupada toda el Alma, sacò estas expresiones à la lengua.

Ouid. 5. Trist. eleg. 1.

Non hæc ingenio, non hæc componimus arte: (Materia est proprijs ingeniosa malis.)

Iuxta Quintil. lib. 1. Iust.

Mas no, no necessita de incentivos el dolor en tan graue perdida: porque como las acciones grandes no han menester Exordios; ni las perdidas tampoco de grandes Heroes necesitan de estímulos, que dispierten los sentimientos; como dezia en ocasion semejante Sã Ambrosio: *Nec tamen stendi admonitio necessaria est.*

In obit. Valentin.

Todo mi discurso lo he de enderezar à daros à conocer, à proponeros las alabanzas del Serenissimo Duque Francisco Farnese, para que poniendo toda la atencion en sus glorias, reviva de cierto modo en nuestra oracion; y sea este el consuelo de averle perdido. Así hablava el mismo San Ambrosio en la Oracion de Horas de Valentiniano su Principe: *Dum in eum mentem dirigimus, videtur nobis in sermone reuiscere: & doluisse plerumque solatium est dolentis.* Así imitaron esta Política los mas cultos Oradores con el Maestro de todos

Cic. lib. 2. de Leg. Honorarum Virorum laudes in concione memorentur, &c.

Marco Tullio, convirtiendo sus Declamaciones Funebres en Panegiricos: que porfin elogiar à los Finados, sobre vindicarles de la fatal muerte del olvido con la memoria de sus hechos, es el consuelo vnico de los vivos: *Lau tare defunctorum consolatio viventium est.*

Ambrosio in obit. Satyr.

Ardua empresa es esta, Señores, difícil empeño para las fuerzas poco robustas de mi Eloquencia. Si Yo os lo confesso. Pero mi Obediencia sola, solo mi auiso será desempeño bastante de mi empleo: que en las cosas grandes basta por satisfaccion cabal el averlas emprendido; hurtádole de los labios à Propercio esta setecia:

Propert. lib. 2. eleg. 10.

Quod si deficiant vires, audacia certè (laus erit: In magnis & voluisse sat est.) Ya pues que la inscripcion de este

funeo:

Reg. cit.

5
funeo Gerolifico, y el epitafio de esse sobervio Pantheon ha de ser el mismo, que el conque mando el Rey David celebrar las exequias del otro Principe su Pariente: *Quoniam Princeps, & Maximus cecidit hodie in Israel.* Ya que este lema ha de dar la materia preciosa para texer los elogios del gran Duque de Parma, templando con sus glorias el dolor de su temprana muerte: para que sepa sus Regias virtudes, para que no ignoreis mas el argumento, empeñado estoy en demostraros, que el Serenissimo Francisco I. fue el Principe por excelencia; y el Maximo entre los Principes: *Quoniam Princeps, & Maximus cecidit.* Prestadme vuestra atencion; que ya comienzo.

§ I.

El Principe por antonomasia fue nuestro gran Duque por que siempre fue de sus Vasallos. Jamàs habló mas discretamente Seneca, que quando dixo, que el Reynono es de su Principe; sino el Principe de su Rey: *Rempublicam non esse Principis; sed Principem Reipublicæ:* Porque la carga del Reyno, y de los Vasallos ha de ser cargo del Principe. Que por esto el Rey Antigono defengaño, y diò à entender à su Hijo Demetrio, que su Reyno no era mas, que vna brillante serbidumbre: *An ignoras, Fili, Regnum nostrum esse splendidam seruitutem?*

Sinec. epist. 31.

Erasm. lib. 8. Apoph.

Bedes. 49. v. 17.

Que pensais, Señores, que granged el nombre de Principe al gran Joseph? Con este nombre le apellida el Ecclesiastico, gravando aquella inscripcion en el obelisco de sus glorias, que no ha auido otro Heroe en el mundo, como Joseph: *Nemo natus est in terra vt Joseph, qui natus est Princeps.* Que pensais, digo, le mereció, que le viniera nacido el nombre de Principe? No otras prendas, como prosigue el texto, sino el aver sido el fundamento del esplendor de su Familia, y todo el bien, y consuelo de su Pueblo: *Firmamentum gentis, stabilitamentum Populi.* Pues aunque exaltò su gran Casa à la mas encubrada cima del honor; en nada resplandecieron mas los desvelos de su prudencia, como en relevar de tributos, en luxtir de vituallas, en aliviar las necesidades de su

Reyno.

Reyno. Así se grangè el blason noble de Principe:

Y bien: diremos nosotros, que nuestro Serenissimo Duque Francisco es vno de aquellos Heroes, que no historiaron semejante los anales del tiempo? Pudieramos por cierto predicarlo: porque en el se afianzò el mayor lustre de su Casa. El fue quien mas elevò las Farnesias Lises, hasta entroncarlas en el Real Arbol de España, para que Reynando aora en España vna Ysabel de Parma, Reynasse algun dia en Parma vn Hijo de Filipo V.

Mas otro rumbo llama mi atencion. No destinaba la naturaleza al trono de Parma à nuestro gran Duque; porque fue Eduardo su Hermano el Primogenito de su Casa: no le destinaba la naturaleza, porque quiso la Providencia mostrar, que sus propios meritos le hizieron digno de la Diadema, y constituyeron Principe jurado de sus Dominios; pudiendosele inscribir por lema de sus glorias lo contrario, que dixo del otro Emperador de Roma aquel Politico: fue digno del Imperio, porque mandò: *Dignus Imperio quòd imperasset.* Desde que empezó à mandar en el año de 1694. se vieron en su folio la Piedad, la Benignidad, y la Justicia: Reynaba la Moderacion, y manejaba las riendas todas de su Imperio la Prudencia.

De ahí le vino el arreglarse, y componerse todo à aquella Maxima, que daba à Theodosio el Grande San Ilidoro: *Imperij regula hac demum est, quæ ad subditorum utilitatem omnia molitur.* No servia à sus conveniencias, sino à las del Publico: nada premeditaba, que no cediera en utilidad de sus Vasallos: ninguna carga les imponia que no se proporcionasse à sus ombros, y à sus fuerzas: media primero por sí lo que avia de mandar, y nada les mandaba, que no condujera à su bien, y à su mayor alivio. Esto executaba el gran Duque de Parma. Esto le constituia el mejor Principe, segun aquel oraculo del Sabio Architas: *Optimus erit Princeps, qui nihil sui gratia facit, sed omnia propter subditos.*

Pero

Però què mucho, Señores, que mucho, si afianzo su conduta en los aciertos de su glorioso Padre Ranucio, à quien experimentò Maestro en las artes de Reynar, desde que pudo venerarle Padre? El Principe mas feliz en su juventud, y que mas adelantò los meritos à la edad, fue Salomon. Debio esta gloria à su Padre David, que con las leyes de su exemplo, y maximas de su doctrina le iba instruyendo en las virtudes propias de Principe. El mismo Salomon lo confiesa en los Proverbios: *Nam & ego filius fui Patris mei tenellus, & docebat me.* De 16. à 20. años vivió este Principe con su Padre, como afirman el Abulense, Saliano, y Pineda, recibiendo las liciones mas sublimes de gobierno. Y siendo David consumado Maestro de la mas Sagrada razon de estado, y el Dechado mas soberano de las virtudes, y artes de Reynar à lo del Cielo, pudo muy en breve formar en su Escuela tan grande Principe à su Hijo.

Esta misma edad de 16. años alcanzò à su Augusto Padre nuestro gran Duque; pero en tan corto espacio le bebió todo el espiritu à su acertado manejo. Ranucio repetia lo que dezia Agefilao en pluma de Plutarco: *Habeo Imperium, non mihi, sed Reipublicæ nostræ, & Socijs:* No tengo para mi el mando, sino para la utilidad publica, y para mis Amigos. Frâncisco se gloriaba de aver conseguido en este assumpto lo que deseaba el Rey Agasticles, quando dixo con discrecion valiente: que solo queria ser Discipulo de quien era Hijo: *Eorum volo esse Discipulus, quorum sum & filius.* El Maestro era Ranucio; Francisco fue el Discipulo: mas salió tan aprovechado en la Escuela de sus maximas, y exemplos, que empuñando el Cetro del Gobierno en tan pocos años, no solo desempeñò las altas obligaciones, que juzgaba indispensables el Emperador Othon, como refiere el Tacito, de dexar el mando en el estado mismo, que lo hallò su mano; sino que excediendo à sus gloriosos Predecesores, y aun aventajandose à sí mesmo, lo dexa tan mejorado de glorias, que jamas se viò el Ducado

So

Ranucio II.
Duque VI. de
Parma.

Proverb. 4. v. 3.

Abulen. Salian.
Pined. apud
Cornel. à lapid.
hic.

Plutarch. in
Apoph. lacon.
pag. 225.

Erasm. lib. 7.
Apoph. n. 1.

Corn. Facit.
lib. 1. v. ca. fin.

Emm. Thesauro
de Tib. Dignus
Imperio, nisi
imperasset.

Isid. Pelusota
lib. 3. epist. 47.

Apud Stobæum
ser. 44.

Soberano de Parma con igual resplandor, y lustre.

O gloriosísimo Francisco! Cuya memoria no se borará jamás de los inmortales mármoles de vuestras obras! O dignísimo de las alabanzas de vuestros Mayores! pues llenais tan altaméte toda la esfera de sus alabanzas! Pareceme que veo ponerfeme delante de la fantasia la Imagen aquel celebrado Progenitor vuestro, de aquel gran Nieto de Carlos V. Arbitro General de la guerra, affombro de Enrique IV. el Grande, Maestro de la mas delicada Politica, el inclito Alexandro Farnese; y que tomádo de la boca al anciano Mathathias aquellas palabras, cō q̄ azica laba el valor à los Macabeos sus hijos: *Memētote operum Patrum, que fecerunt in generationibus suis, & accipietis gloriam magnam, & nomen aternū.* Pareceme q̄ os hablava así, y dezia: Acordaos, Francisco, de que Padres os ha dotado el Cielo. Delante tenéis de vuestros ojos las efigies vivas de sus proezas: ellos simulacros son el original, de que aveis de copiar vuestras acciones. Mirad, que enronquecieron ya sus trompas à la Fama, y les sobran glorias para enmudecer sus clarines. Pisando estas huellas, escalaréis los astros. Sean sus glorias idea de vuestros designios, y os labrateis para la posteridad vn nombre eterno.

Estas voces parece resonaban de cōtinuo en los oídos de nuestro gran Duque; estas las presentia siempre caelientes en su animo; estas le inflamaban à vna generosa emulacion de los hechos de sus Antepassados. Mas supo retratar en si tan diestramente estos originales del Honor y desempeñar tan bien los timbres de sus Empressas, que ni os debe admirar, ni parecer increíble, como en ocasión semejante oraba el Nazianzeno, que quien así nació de tales Progenitores, mereciera ser acreedor de tantas glorias: *Nec mirum vobis, aut incredibile videri debet, si talibus ortus Parentibus, talibus laudibus se dignum prestiterit.*

Estas prendas le constituian Principe. Mas no perdamos de vista la de su amor con los Subditos, y de su

bene

beneficencia singular con todos; que fue el caracter propio de su Grandeza. Dignose Dios de revelar su nombre à Moysès, y à Josué: pero con esta notable reflexion, que à Josué le dize, que es, y se llama Principe: *Sum Princeps;* à Moysès le assegura, que su nombre, y memorial eterno es el ser Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob: *Hac dices: Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob misit me ad vos; hoc nomen mihi est in aeternum.* Dos atributos parecen estos: vno el ser Dios de estos Patriarcas; y otro el ser Principe: vno de dignacion; y otro de naturaleza. Pero à la verdad no es mas, que vno mismo con su explicacion, en dictamen de San Agustín, y de San Pedro Damiano; pues el ser Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob es la explicacion de ser Principe. En esto explica la profusion de sus beneficios; y que no es Dios para si solo, sino todo para beneficiar, y hazer mercedes à sus amados Siervos, y Amigos. Y como este es el caracter, y nocion propria de la Dignidad de Principe, si se ilustra con este blason: *Sum Princeps;* ha de ser representado el memorial de su Dignidad, y el atributo, que le darà à conocer eternamente: que es el atributo, y memorial de su beneficencia. *Hoc nomen mihi est in aeternum, & hoc memoriale meum.*

Doblad aora, Señores, vuestra atencion à nuestro Principe. Oidle dezir lo que inculcaba el Rey Theodorico: *Optamus, cunctum diem plenum beneficijs nostris excurrere.* Vedle ocupado en expender los caudales de su Erario en las obras, y monumentos publicos. Mirad, como derrama la copa de las mercedes en sus vasallos, y Amigos. A vnos premia la Justicia de benemeritos; à otros eleva à mejor fortuna con sus dadivas, y dones. Aquí dà la mano à los estudiosos para promover sus ascensos; allí no perdona à gastos para sacar à luz obras, y memorias para el comun aprovechamiento de las letras. Digalo con tantas lenguas, como tiene medallas el Museo de las medallas del Padre Pablo Pedrusi. Prediquelo con las voces de la gratitud su gran Colegio de

B

Parma

beneficencia singular con todos; que fue el caracter propio de su Grandeza. Dignose Dios de revelar su nombre à Moysès, y à Josué: pero con esta notable reflexion, que à Josué le dize, que es, y se llama Principe: *Sum Princeps;* à Moysès le assegura, que su nombre, y memorial eterno es el ser Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob: *Hac dices: Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob misit me ad vos; hoc nomen mihi est in aeternum.* Dos atributos parecen estos: vno el ser Dios de estos Patriarcas; y otro el ser Principe: vno de dignacion; y otro de naturaleza. Pero à la verdad no es mas, que vno mismo con su explicacion, en dictamen de San Agustín, y de San Pedro Damiano; pues el ser Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob es la explicacion de ser Principe. En esto explica la profusion de sus beneficios; y que no es Dios para si solo, sino todo para beneficiar, y hazer mercedes à sus amados Siervos, y Amigos. Y como este es el caracter, y nocion propria de la Dignidad de Principe, si se ilustra con este blason: *Sum Princeps;* ha de ser representado el memorial de su Dignidad, y el atributo, que le darà à conocer eternamente: que es el atributo, y memorial de su beneficencia. *Hoc nomen mihi est in aeternum, & hoc memoriale meum.*

Doblad aora, Señores, vuestra atencion à nuestro Principe. Oidle dezir lo que inculcaba el Rey Theodorico: *Optamus, cunctum diem plenum beneficijs nostris excurrere.* Vedle ocupado en expender los caudales de su Erario en las obras, y monumentos publicos. Mirad, como derrama la copa de las mercedes en sus vasallos, y Amigos. A vnos premia la Justicia de benemeritos; à otros eleva à mejor fortuna con sus dadivas, y dones. Aquí dà la mano à los estudiosos para promover sus ascensos; allí no perdona à gastos para sacar à luz obras, y memorias para el comun aprovechamiento de las letras. Digalo con tantas lenguas, como tiene medallas el Museo de las medallas del Padre Pablo Pedrusi. Prediquelo con las voces de la gratitud su gran Colegio de

B

Parma

Ios. c. 5. v. 14.

Exod. 3. v. 14.

August. & Petrus Damian. apud Velazquez de optim. Princip. lib. 3. adnot. 14.

Apud Casiodor. lib. 3. epit. 111.

Obra insigne en muchos Tomos, impressa à costa del Duque de Parma.

Alexandro Duque III. de Parma; Hijo de Margarita de Austria, y Gobernador de Flandes, General del Exercito, que fue à Francia en socorro de la Sagrada Liga. Vide Familiam Strada, & Cuillidu. Dondin. 1. Machab. 2.

Greg. Mazian. Orat. 24. Fabreb. de lau Casar.

Parma, que experimentò fan de lleno los influxos de su munificencia. Hablenlo sus Vasallos, publiquenlo los Principes de Italia: pues son todos la esfera, por donde girando este benefico Sol, descogió los rayos de sus beneficios, anhelando à que corrieran llenos de estos resplandores todos sus dias: *Optamus, cunctum diem plenum beneficijs nostris excurrere.*

Que es esto, Señores, que es esto? Que ha de ser, sino ser nuestro gran Duque otro Emperador Tito en las virtudes: de quien dixo Suetonio, que era el amor, y delicias de todo el orbe: *Amor, & delicia generis humani.* Pues si Tito, quando se acordò vna vez sobre la cena, que no avia hecho merced alguna en aquel dia, exclamò con aquella sentencia memorable: *Amici, diem perdididi, malogrado he este dia, Amigos mios: con mas hermosa viveza, y magestad nuestro Duque vsurpaba aquellas voces de Valentiniano: Hodie non Imperavi; in nullo hodie beneficus fui: No he mandado oy, porque oy, à ninguno he hecho beneficios: Hodie non Imperavi; in nullo hodie beneficus fui.*

Mas que dezis, Serenissimo Francisco? Oy no aveis sido Duque, por que à ninguno oy aveis beneficiado! Y quando en vn dia solo aveis colmado à muchos de favores y de gracias, quanto avreis sido Duque en esse dia? Y quando con vuestro apotegma alicionais à los Principes, de qual es el caracter de su Grandeza, y de quanto continuo debe ser el exercicio de su liberalidad, para sostener su nombre: quanto avreis beneficiado con vuestras voces? Quanto avreis mandado, en desahogos de vuestra largueza? No Serenissimo Duque, no perdisteis esse dia de vuestro mando, en que dezis, que no fuisteis benefico; porque lo que os quexais que faltò à vuestras manos, lo compensa ventajosamente la Real enseñanza de vuestros labios.

Estos son los justos motivos, porque sus Vasallos, y porque toda la Italia han sentido, y lamentado tanto la perdida de su amado Duque Francisco. En su Corte se

EX

II
experimentò lo mismo que en la Corte de Jerusalem en la muerte del Rey Josias: *In die illa magnus erit planctus in Jerusalem: todo eran llantos, todo lutos, todo lamentos: Quocumque aspiceres, luctus, gemitusque sonabant.* Es que echò menos su deseo al mas digno Successor de la Estirpe de los Farneses, al Soberano, que negociò mas glorias à Parma, al Principe de sus Vasallos, al Padre de sus Pueblos, al Restaurador del bien publico, al Duque mas dadivoso, al Bienhechor mas insigne, à Fràncisco I. el mas amado, y amante de su Reyno: mereciendose por estas prendas, que le lloraran Difunto, como à verdadero Principe: *Quoniam Princeps cecidit.*

§ II.

Pero vamos adelante, fue tambien el Maximo entre los Principes. Quien negarà esta prerogativa à nuestro gran Duque? Si sabe, que en la desecha tormenta de las guerras de estos años passados, de que quedò fracasada toda Italia, y en que arrebatados de los vracanes de las pasiones, fueron à pique, y se anegaron muchos soberanos: sin embargo fue tan diestro Piloto nuestro Principe, y manejò con tal arte el governalle de su Imperio, q̄ sin tropezar, ni estrellarse en las Scillas, y Caribdis de dos Facciones tã pugãtes; supo mätenerse en medio del golfo de la neutralidad, y facar à Salvameto de ètre ecòtrados vietos, y escollos la incolumidad de sus Dominios.

El balanzeò con el fiel de su juicio tan acertadamente los animos, y los intereses de los dos Monarcas competidores, que sin declararse parcial por ninguno, se conservò en el equilibrio de su indiferencia, y à entrambos los tuvo por Amigos. Empresa tan arduamente dificil, que en tiempos tan insidiosos, tan llenos de ambicion, tan expuestos à la negociacion, y al soborno, no es mucho, que otros Soberanos particulares no acertassen à ponerla en execucion: Y es de admirar sobre todo assombro, que el Duque de Parma la acertasse como ninguno, y la practicasse como el solo.

Asi conservò sin lesion à sus Estados en medio del

B2

fuego

Zach. 12.

Ovid. Trist.

fuego de la guerra; y sus Vasallos no padecieron las calamidades, y exterminios, que oian llorar a los Pueblos confinantes, y cuyos ecos lastimaron tanto à Roma. Así fundada se mereció, que Parma le erigiese aquella Estatua, en cuya mano la puso vna Corona de Laurel, y delante colocò à Amalthea, brindandole la Cornucopia de las dichas; dando à entender al mundo, que era de los Principes el Maximo con aquel epigrafe, que la gravaron del Poeta: *O decus! O Fama meritò pars Maxima Nostrum.*

Virgil. Georg.

Eccles. 46. v.
1. & 2.

Cornel. à lapide, hic.

Entre los Principes de la Escritura hallo singularmente à Josuè, que se levanta con el renombre de Maximo: *Fortis in bello Jesus Nave, qui fuit Maximus.* Y es de notar, que se labró este renombre, por aver atendido, en medio de las guerras, à la salud è incolumidad de su Pueblo, y de su Reyno: *Maximus in salutem electorù;* Y como comenta Alapide: *Fuit Maximus in prestanda salute Israelitis, qui erant Populus à Deo in regnum electus.* Grandes fueron las proezas de este Capitan General: venció Exercitos, triunfó de Reyes, ganó Ciudades, conquistó Reynos, y hasta el mismo Sol se preciò de Militar baxò sus Vanderas. Estas glorias le merecieron el nombre de Grande, porque lo fue en estas glorias: *Qui fuit magnus secundum nomen suum.* Mas porque supo invigilar al bien publico de los suyos, mantenerles salvos entre las guerras, conservar indemnes sus intereses, y negociarles su incolumidad, y reposo; fue Maximo à la verdad, y se levantò con el renombre de Maximo: *Qui fuit Maximus in salutem electorum.*

Pues quien disputará à nuestro gran Duque este renombre? Quando es notorio, que en la dilatada serie de la guerra passada, cuyo incendio abrasò tantas Provincias; executò su prudencia lo que solia sabiamente dezir el Maximo Scipion de Roma: que mas queria salvar la vida, y bienes à vn Vasallo solo, que vencer mil enemigos: *Malle se Civem unum servare, quàm mille hostes vincere.* De este modo con las cunctaciones sabias de su conduta mantuvo la tranquilidad, y paz en sus Estados; y los li-

Apud Velazq.
de opt. Princip.
lib. 3. adnot. 18.

brò

brò de que huestes enemigas, y calamidades los atropellassen; mereciendose como otro Fabio los creditos, y apellido de Maximo: *Tu Maximus ille es Vnus, qui nobis cunctando restituis Rem.*

Mas que? Si el aver preservado así à sus Dominios de los males inevitables de la guerra, fue tambien respeto de los Reyes à su Sangre, por venerarle como Pariente mayor de sus Familias? Lo cierto es, que no ay Principe en la Europa, en cuyas venas no circule la esclarecida Sangre Farnesia; como demuestra eruditamente Don Luis de Salazar: ni ay Testa alguna ò Coronada, ò Grande, ò Soberana, con quien no tenga muchas alianzas de Parentesco. Con las Casas de España, y del Imperio por Margarita de Austria. Por Maria de Portugal con los Reyes Portugueses. Por Ysabel Deste con la Real Sangre Stuard de Inglaterra. Por Margarita de Medicis con los Reyes de Francia, y Duques de Saboya. Por Dorothea Sophia de Baviera con muchos Electores de Alemania. Y como estas Casas están aliadas entre sí con repetidos emparentamientos; enlazan tambien repetidas vezes ya su afinidad, ya su consanguinidad con los Duques Farneses. Que Grande ay en España, en cuyas Venas no bermejee por Julia Farnese mucha Sangre de Parma? Que Principe en Italia, que ò por Victoria, ò por Margarita Farnese no compute los mas altos blasones de su Casa? En Francia, en Alemania que? Mas para que fatigo vuestra paciencia? Si hiziera el Papel, no de Orador, sino de Genealogista, pudiera desarrollar à la Erudicion muchos lienzos. Baste aora dezir por singular elogio, que nada ay grande, ni elevado à Reales Solios en el mundo, que no pertenezca à esta Familia; toda la Sangre mas illustre de la Cristiandad circula en sus soberanas Venas; y los mayores Heroes, que celebra la Fama, y califica la Historia, son por varias lineas ò Ascendientes, ò Descendientes de su Cuna.

Este resplandor califica tambien de Maximo à nues-

tro

Virg. lib. 6.
Aenei.

En su Obra eruditissima: Glorias de la Casa Farnese.

Videat. laudat.
Salaz. part. 1.
cap. 7. 8. & 9.

Ita laud. Salaz.
part. 2. c. 1.

tro Principe. Por que si al gran Joseph, à quien apellida la Escritura Principe de sus Hermanos, y Cabeza de sus Casas: *Prinzepts fratrum, Reſtor fratrum*, le coloca San Geronimo en la claſſe de Maximo entre los Patriarcas, por aver ſido Aſcendiente de muchas Tribus: *Non ne Joſeph ſic Deo charus fuit, ut ſuper omnes Patriarchas, auarum Tribuum Pater fieret?* Si Abraham, à quien llamaron Principe de Dios: *Tu es Prinzepts Dei apud nos; Progenitor de muchas gentes: Pater multitudinis gentium;* y que no tiene par en la gloria: *non eſt inventus ſimilis illi in gloria:* le pareció à San Ambroſio, que por aver dilatado ſu poſteridad por todo el Orbe, era el Principe Maximo entre las Familias: *A Abraham Seminarium poſteritatis ſue toto orbe diffudit Prinzepts Familia gentium.* Como eſſas miſmas glorias, eſſe reſplandor de Sangre, eſſas alianzas tan iluſtres no adjudicaran à nueſtro Sereniſſimo Duque la calificación de Maximo entre los Principes?

Pero tened, Señores; que mas le hizieron Maximo ſus virtudes; no ignorando, que eſtas ſon la Nobleza vnica de los Linages, y de los Principes: como cantaba el Satyrico: *Tota licet veteres exornent undique cœna Atria: nobilitas ſola eſt, atque vnica Virtus.* Y ſupueſto que no podemos tocar ſus virtudes todas, aunque todas à vna podemos ſentir con San Geronimo, que faltaron en ſu muerte: *Plorabo omnes pariter in vnus morte deſeſſiſſe virtutes:* Ponéos delante de los ojos ſu juſticia, aquella virtud Real, que eſ ſin competencia la Reyna entre las virtudes de vn Soberano; y ſin la qual ſe dice con verdad, que ningun Principe reyna: *Ecce in iuſtitia regnabit.* Mirad, con que equidad guarda à cada vno ſus derechos! Como purga las hezes de los vicios de ſus Eſtados con el caſtigo! Como pone ſobre los tronos de las dignidades à ſolo el merito! Que puntualidad en oír los Informes para premiar los Servicios! Que entereza en no condeſcender à coſa indigna de ſu caracter! Que moderacion en no vſar de ſu poder, y en no extender

ſus Dominios mas allá, de lo que permiten las leyes! Ved en el revivir los Numas, renovarſe los Catones, y respirar por ſus labios los Antigonos aquellas voces: *Nobis verò ea modo iuſta, que iuſta, & honeſta que honeſta:* Solo puedo lo que juſta, y licitamente puedo. Ved. Mas para que me canſo?

Frutos de ſu juſticia ſon la paz, y la ſeguridad perpetua de ſu Floridiſſimo Reyno: *Opus iuſtitiæ pax, & ſecuritas uſque in ſempiternum.* Y ſi Tertuliano profundamente dixo, que la bondad del mas Soberano de los Reyes fabricò el Mundo, y lo puſo en ſolſa ſu Juſticia: *Bonitas operata eſt Mundum, Juſtitiæ modulata eſt:* podemos à ſu modo afirmar, que nueſtro gran Duque tenia à ſu Reyno en vna concertada harmonia, y vnion acorde de ſus Vaſallos: porque como el Principe Job, ſu gala era la Juſticia, y ſu Corona la equidad de ſu juizio: *Juſtitiæ indutus ſum, & veſtivit me, ſicut veſtimento, diademate, ac iudicio.*

Finalmente bolved ya la viſta à ſu Piedad con Dios, y Religion. O! y como podría el Santíſſimo Pontifice San Leon dirigir à nueſtro gran Duque aquellas palabras, que eſcribió al Grande Theodoſio: *Et vobis non ſolum Regium, ſed etiam Sacerdotalem animum ineſſe gaudemus!* Nos conſolamos en el Señor, de que tengais vn animo, no ſolo de Principe, ſino tambien de Sacerdote; pues ſobre el encargo de los negocios de Eſtado, reſpládecéis en vna piadoſiſſima ſolicitud, de la Religion Catholica: *Siquidem præter Imperiales, & publicas curas, piſſiſſimam ſollicitudinem Chriſtiane Religionis habetis.* Eſta ſolicitud la heredò nueſtro Principe de ſus Mayores, que ſudaron tan glorioſamente, como ſabe el Mundo, ya contra los Turcos, ya contra los Hereges por la Pureza de la Fe. Eſta le empeñò à aſiſtir con ſus Tropas à los Venecianos en la vltima guerra de la Morea contra los Turcos. Eſta le puſo en vn continuo deſvelo, para que la Heregia Moderna, diſfrazada con la maſcara de la Piedad, no ſacara la cara, ni eſpirara ſu aliento peſti-

Cælius, lib. 21. c. 14. Antigoni illud memorabile: afferente quodam, eſſe Regibus omnia honeſta, & juſta: per fovem, inquit, ſed Barbaris; Nobis verò ea modo juſta, &c.

Iſai. 52. v. 17.

Tertulian. lib. contr. Marc. 2. cap. 12.

Job. 29.

S. Leo, epiſt. 7. ad Theod. Auguſt.

Videatur laud. Salaz. part. 1. à cap. 4.

lencial en sus Estados.

Ninguna otra virtud negociò mas al Rey Ezéquias la prerogativa de Maximo, lino el Zelo de la Religion. Este fue la executoria, como sienten los Expositores, para su mayor elogio de no reconocer igual entre los Reyes: *Post eum non fuit similis ei de cunctis Regibus Judæ; sed neque de his qui ante eum fuerunt.* Este mismo zelo hizo à Nuestro Duque tan espectable en el Mundo. Pues en el respeto à la Santa Sede, que Religioso le admiró! En promover el culto de los Santos, que sollicito! En zelar la reverencia de los Templos, que vigilante! En extinguir, y castigar los Duelos, que severo! En atender à la educacion en la piedad Christiana de la noble Juventud que afanado! En honrar, favorecer, y distinguir en su estimacion à las Religiones sagradas, que piadoso, que liberal, que apreciador!

A ti apelo, amada Religion mia de la Compania de JESUS; pues falta el tiempo para invocar à otras Religiosas Familias: A ti apelo, para dar este publico testimonio de nuestro immortal reconocimiento, y gravar nuestro corazon sobre el monumento de la gratitud para nuestra eterna memoria: A ti apelo, Ilustre Compania de JESUS, à ti te invoco por testigo. Con que honras, beneficios, gracias, y benevolencia no te ha aumentado, y distinguido el Serenissimo Duque de Parma Francisco, y sus augustos Ascendientes? Si logras el ser primero de Religion Clerical, enriquecida de Diplomas, y de privilegios: te lo dió, y enriqueció vn Farnese. Si admitas por otra de las maravillas del Mundo tu Templo de JESUS de Roma: te lo fundó, y dotó vn Farnese. Si pudieses en Flandes muchos Colegios, y la Mision Castrense; en Italia otros sumptuosos Edificios; y en Roma el Baluarte mas firme contra la Heregia en tu gran Colegio Romano: todo lo debes à los Farneses. Tu celeberrimo Colegio de Parma te lo erigió vn Farnese; otros lo han enriquecido de glorias; y te lo ha elevado à su mayor grandeza nuestro gran Duque. Quié

mas

Cornel. hic

4. Reg. 18. v. 4.

Lorin. in Psal.
30. *Prodeunt
in veterum Sepulchris insculpi
Cor solitum,
ut superstites
testificarentur
horum habere
memoriam.*

Paulo III. de
esta Casa confirmò la Compañia.

El Cardenal
Alexandro Farnese.

mas te han protegido en tus persecuciones, sollicitado la propagacion de tu Instituto, gobernado sus Conciencias por tu espíritu, y mostrado siempre vn singular amor à tus Hijos: quien mas, que los Principes Farneses? Diganlo los Estradas, los Dondinos, los Bartolis, y los Orlandinos; cuyas historias si todas son lenguas de agradecimiento, son todavia balbucientes para expresar nuestro animo reconocido.

Esta es la Piedad de nuestro Principe, hereditaria en su Ilustre Casa. Estas son sus virtudes, de que no podia dexar à la posteridad otro monumento mas brillante, que la viva imagen de todas ellas en sus inculpables costumbres; como dezia Marco Tullio: *Nullum monumentum clarius relinquere potuit, quam effigiem morum suorum, virtutis, constantia, & pietatis.* Y si allà la Escritura todos los encomios, todas las honras, todas las alabanzas del Rey David, para celebrarle de Maximo, los compendia à que adorno, y llenó de virtudes todos los espacios de su vida: *Ornavit tempora usque ad consummationem vite;* porque fue desde el oriente de su gobierno hasta el ocafo de su muerte el gozo, y las delicias de su Reyno: *gaudium quippe erat in Israel.* En esto mismo cifro las supremas alabanzas de nuestro Principe, y doy la ultima llamarada à las Teas funerales de sus Honras; pues siendo el gozo, el amor, y las delicias de sus Vasallos toda su vida, le reconocereis en su ocafo por sus acciones, por su Sangre, y por sus virtudes el Maximó entre los Principes: *Quoniam Maximus cecidit.*

Este es, Señores, vn mal formado rasgo de las glorias del Serenissimo Francisco I. Principe por excelencia, y Maximo entre los Principes. No admireis, que siendo tan grande la Cabeza de sus meritos, le venga tan corta, y desproporcionada por mia la Corona de mi Oracion panegirica: *Noli mirari,* dezia Licinio Varo, *si Corona non convenit; Caput enim magnum est.* Lo que falta à mis sentencias, y voces por mi propria inhabilidad, y Retorica poco culta, lo suple ventajosamente

esse

El grande Alexandro Farnese fundò los Colleg. de Mastric, y de Ypres; y recabò que Amberes estableciesse la Mision Cast. La Iglef. del Colegio de Monreal, de Parma, los Card. Alexandro, y Eduardo.

El Papa Paulo III. y el Duq. Octav. Farnes. Desde Margarita de Austria, y su hijo el Grande Alexandro todos se han confesado con Jesuitas &c.

Famianus Strada de Bell. Belg. Guiliermus Dondinus de Bell. Gall. Daniel Bartoli lib. 3. de Ital. c. 12. Nicolaus Orlandinus Hist. Soc. les. Part. 1. lib. 2. Cic.

Philipp. 9. Eccles. 47. v. 12. Paralip. 12. Licin. Var. apud

esse magnifico eloquente Pantheon, que con tantas len-
guas, como tiene luzes, està predicando, si las alaban-
zas justas del Principe Difunto, la instabilidad tambien
de nuestra vida. Afsi desempeña nuestra nobilissima Pa-
tria los altos creditos de su obligacion; pudiendose glo-
riar de aver erigido vn Monumento, si Real en la gran-
deza, eterno en la memoria de su Fidelidad:

Horat.

*Exegi Monumentum ere perennius,
Regalique situ Pyramidum altius.*

Afsi cumple con los officios de su Lealtad, y amor,
que se deben à la dignidad de tan graade Principe,
para que, como escribe San Ambrosio, viva siem-
pre en nuestros animos, y afectos: *Hac bene defunctis
officia impenduntur, ut vivant in mentibus, in affectibus
perseverent.* Viva pues en nuestros animos, para admi-
rar sus virtudes: viva en nuestros afectos, para respetar
sus exemplos. Viva en nuestros animos, para eternizar
sus glorias: viva en nuestros afectos, para venerar sus
prendas. Viva en nuestros animos, para que persevere
inmortal su Fama: viva en nuestros afectos, para que
nuestro amor no olvide jamas su memoria. Y auque es-
tas sus virtudes, y prendas son prendas piadosas de que
no depuso, sino que mejorò su Reynado: *Regnum non
deposuit, sed mutavit;* todavia por si tiene que purificar,
y acrisolarse en las Lustrales llamas, concluyamos con
el mismo San Ambrosio: *Da requiem perfectam Seruo tuo,
Theodosio, requiem illam, quam preparasti Sanctis tuis: cõ-
cluyamos, suplicando à Dios, que conceda à su Siervo
Francisco aquel perfecto descanso, que tiene preparad
do para sus Santos en la Gloria. Amen.*

D. Ambros.
orat. de fide re-
sur.

S. Ambros.

S. Ambros.
Orat. in obit.
Theodos. Jun.

DIXE.

O. S. C. S. R. E.

Biblioteca
Valenciana